



GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE SALUD  
Y DEPORTES

MENDOZA, 06 MAY 2025

RESOLUCION N° 001011

Visto el expediente EX-2025-03213697-GDEMZA-MSDSYD en el que se tramita la designación de los funcionarios que integrarán la Comisión de Preadjudicación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la selección y contratación del Concesionario del Hospital de Luján de Cuyo, aprobado por Decreto N° 855/25; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° del Decreto N° 855/25 determina que "...la Comisión de Preadjudicación que intervendrá en el proceso licitatorio estará constituida por funcionarios o agentes de la Dirección General de Administración, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación y Articulación Sanitaria y Dirección de Recursos Físicos, Habilitaciones e Infraestructura, todas del Ministerio de Salud y Deportes que al efecto designe el Sr. Ministro de la cartera."

Por ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 149 del Decreto N° 1000/15, reglamentario de la Ley de Administración Financiera N° 8706,

EL MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Conformar la Comisión de Preadjudicación que actuará en el proceso licitatorio para la Concesión de Obra Pública y Explotación del Hospital de Luján de Cuyo, la que estará integrada por los siguientes miembros:

Lic. Leonardo González Luque

Arq. Fernando Dotto

Dr. Raúl Salvatore

Abog. María Eugenia Molina Rómoli

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

|               |
|---------------|
| REDACTOR      |
| AS            |
| SUPERVISIÓN   |
| SEC. GENERAL  |
| DIRECTOR      |
| SUBSECRETARIA |

Lic. ROBERTO MONTERO  
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES  
GOBIERNO DE MENDOZA